



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de septiembre de 1997
No. 56

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

ACUERDO por el que se dan a conocer las participaciones que fueron previstas por los Ayuntamientos del Estado de México, durante el ejercicio fiscal de 1996.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4511, 1204-A1, 4555, 4561, 4566, 1213-A1, 4595, 4596, 4597, 4598, 4586, 4587, 4588, 4589, 4590, 4591, 1230-A1, 1233A-A1, 4576, 4579, 4580, 4581, 4583, 4584, 4585, 1225-A1, 1226-A1, 1228-A1, 1224-A1, 090-B1, 091-B1 y 092-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4577, 4578, 4582, 4575, 1227-A1, 1229-A1, 1231-A1, 4593, 4594, 089-B1 y 4592.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Toluca, Méx., agosto 5 de 1997.

LIC. HECTOR SILVA MEZA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

P R E S E N T E.

En cumplimiento de las facultades que se confieren al titular de esta Secretaría, consagradas en los artículos 23 y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 10 fracción II del Código Fiscal vigente en esta Entidad y Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 1996 y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 30 de diciembre de 1996; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de México convino con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, según documento Publicado en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 1979 y 19 de enero de 1982 respectivamente.

SEGUNDO.- Que el ordenamiento legal en cita tiene por objeto primordial coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con los Estados, Municipios y Distrito Federal, establecer la participación en Ingresos Federales que corresponda a sus Haciendas Públicas; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas Autoridades Fiscales; constituir los organismos en materia de Coordinación Fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

TERCERO.- Que los Gobiernos de los Estados deberán publicar, cuando menos una vez al año en el Diario Oficial de la Entidad, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, las participaciones que correspondan durante un año, a cada uno de sus Municipios, en observancia al artículo 6 párrafo cuarto de la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Con fundamento en el artículo 6 párrafo cuarto de la Ley Federal de Coordinación Fiscal, publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, conjuntamente con el presente acuerdo, la relación de las participaciones que fueron percibidas por los Municipios del Estado de México, durante el ejercicio fiscal de 1996 de acuerdo con las bases que se contienen en la Ley de Coordinación Fiscal Estatal.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION
LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA
(RUBRICA).**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZA Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS**

**PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO
EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1996.**

| MUNICIPIO | MES DE PAGO PARTICIPACION FEDERAL POR MUNICIPIO |
|-------------------------|--|
| CUAUTITLAN MEXICO | 16,878,621.45 |
| COYOTEPEC | 4,800,831.33 |
| HUEHUETOCA | 8,469,658.03 |
| MELCHOR OCAMPO | 5,041,108.44 |
| TEOLOYUCAN | 6,746,694.74 |
| TEPOTZOTLAN | 10,846,273.94 |
| TULTEPEC | 8,448,180.55 |
| TULTITLAN | 40,072,061.11 |
| CHALCO | 18,397,424.06 |
| AMECAMECA | 8,954,294.09 |
| ATLAUTLA | 4,460,691.85 |
| AYAPANGO | 3,076,708.58 |
| COCOTITLAN | 3,146,898.58 |
| ECATZINGO | 2,817,826.21 |
| IXTAPALUCA | 15,931,515.63 |
| JUCHITEPEC | 4,056,135.89 |
| OZUMBA | 5,316,230.61 |
| TEMAMATLA | 2,935,941.50 |
| TENANGO DEL AIRE | 3,035,301.05 |
| TEPETLIXPA | 3,881,649.10 |
| TLALMANALCO | 8,840,664.27 |
| EL ORO | 6,826,408.15 |
| ACAMBAY | 7,412,430.79 |
| ATLACOMULCO | 11,117,110.49 |
| TEMASCALCINGO | 9,076,896.07 |
| IXTLAHUACA | 13,331,140.79 |
| JIQUIPILCO | 8,667,994.93 |
| JOCOTITLAN | 9,278,455.17 |
| SAN BARTOLO MORELOS | 4,838,691.67 |
| SAN FELIPE DEL PROGRESO | 14,419,426.34 |
| JILOTEPEC | 11,039,767.46 |
| ACULCO | 5,828,266.17 |
| CHAPA DE MOTA | 4,787,960.49 |
| POLOTITLAN | 4,374,475.54 |
| SOYANIKUILPAN | 3,382,498.67 |
| TIMILPAN | 3,865,869.95 |
| VILLA DEL CARBON | 5,461,888.36 |
| LERMA | 20,472,085.47 |
| OCOYOACAC | 10,474,591.82 |
| OTZOLOTEPEC | 6,133,010.12 |
| SAN MATEO ATENCO | 9,024,874.20 |
| XONACATLAN | 5,139,581.45 |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS**

**PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO
EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1996.**

| MUNICIPIO | MES DE PAGO PARTICIPACION FEDERAL POR MUNICIPIO |
|------------------------|--|
| OTUMBA | 5,105,185.40 |
| AXAPUSCO | 4,761,625.67 |
| NOPALTEPEC | 3,042,427.32 |
| SAN MARTIN DE LAS P. | 3,948,841.43 |
| TECAMAC | 13,825,272.22 |
| TEMASCALTEPEC | 4,904,976.88 |
| SULTEPEC | 7,115,924.33 |
| ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | 3,754,918.39 |
| AMATEPEC | 6,509,996.75 |
| TEXCALTITLAN | 3,828,494.28 |
| TLATLAYA | 7,141,225.37 |
| ZACUALPAN | 4,133,231.46 |
| TEMASCALTEPEC | 7,123,106.55 |
| SAN SIMON DE GUERR. | 2,799,930.60 |
| TEJUPILCO | 11,873,676.28 |
| TENANCINGO | 9,956,226.15 |
| COATEPEC HARINAS | 7,535,611.87 |
| IXTAPAN DE LA SAL | 7,634,998.21 |
| MALINALCO | 5,119,967.23 |
| OCUILAN | 5,590,603.92 |
| TONATICO | 5,666,377.19 |
| VILLA GUERRERO | 6,966,228.09 |
| ZUMPAHUACAN | 3,867,144.78 |
| TENANGO DEL VALLE | 9,035,754.99 |
| ALMOLOYA DEL RIO | 2,893,284.01 |
| SANTA CRUZ ATIZAPAN | 2,775,540.28 |
| CALIMAYA | 4,970,494.66 |
| CAPULHUAC | 5,289,490.76 |
| CHAPULTEPEC | 2,924,229.05 |
| JALATLACO | 4,033,557.54 |
| JOQUICINGO | 3,188,715.83 |
| MEXICALCINGO | 3,229,247.58 |
| SANTA MARIA RAYON | 3,343,644.92 |
| SAN ANTONIO LA ISLA | 3,558,726.02 |
| TEXCALYACAC | 2,287,123.19 |
| SANTIAGO TIANGUISTENCO | 10,924,756.41 |
| TEXCOCO | 19,828,678.50 |
| ACOLMAN | 9,104,233.62 |
| ATENCO | 4,536,833.64 |
| CHIAUTLA | 4,152,246.85 |
| CHICOLOAPAN | 7,955,206.87 |
| CHICONCUAC | 5,126,865.13 |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS**

**PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO
EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1996.**

| MUNICIPIO | MES DE PAGO PARTICIPACION FEDERAL POR MUNICIPIO |
|---------------------------|--|
| CHIMALHUACAN | 20,495,525.78 |
| LOS REYES LA PAZ | 16,058,634.35 |
| NEZAHUALCOYOTL | 93,990,353.06 |
| PAPALOTLA | 2,813,059.28 |
| TEOTIHUACAN | 6,291,059.67 |
| TEPETLAOXTOC | 4,066,769.98 |
| TEZOYUCA | 3,905,651.33 |
| TLALNEPANTLA | 141,125,308.86 |
| COACALCO | 21,102,279.09 |
| ECATEPEC | 128,432,278.17 |
| HUIXQUILUCAN | 29,957,221.79 |
| TLAZALA DE FABELA | 2,886,858.19 |
| JILOTZINGO | 3,608,701.65 |
| NAUCALPAN | 135,817,774.56 |
| NICOLAS ROMERO | 19,143,115.14 |
| ATIZAPAN DE ZARAGOZA | 37,580,836.12 |
| TOLUCA | 75,732,199.30 |
| ALMOLOYA DE JUAREZ | 10,471,160.46 |
| METEPEC | 21,875,494.13 |
| TEMOAYA | 7,768,750.67 |
| VILLA VICTORIA | 8,364,198.11 |
| ZINACANTEPEC | 12,763,399.18 |
| VALLE DE BRAVO | 14,637,211.28 |
| AMANALCO DE BECERRA | 4,157,654.99 |
| DONATO GUERRA | 4,676,206.25 |
| IXTAPAN DEL ORO | 2,621,311.54 |
| OTZOLOAPAN | 2,400,321.29 |
| SANTO TOMAS DE LOS P. | 2,930,459.50 |
| VILLA DE ALLENDE | 5,339,363.82 |
| ZACAZONAPAN | 2,483,317.77 |
| ZUMPANGO | 10,523,376.71 |
| APAXCO | 4,703,254.19 |
| HUEYPOXTLA | 4,983,029.62 |
| JALTENCO | 4,860,824.34 |
| NEXTLALPAN | 3,754,417.91 |
| TEQUIXQUIAC | 4,636,937.80 |
| CUAUTITLAN IZCALLI | 37,462,017.10 |
| VALLE DE CHALCO | 15,984,765.34 |
| TOTALES DEL ESTADO | \$ 1,542,877,853.65 |

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**
A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

EFIGENIA LOPEZ OLIVARES, promueve por su propio derecho en el expediente 166/96, en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de "Los Timbres", municipio de Temascaltepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 244.00 m y colinda con carretera a San Pedro, al sur: 342.00 m con Porfirio Benitez, al oriente 400.00 m con Rutilo González, y al poniente: en 278.00 m con Astillero. Superficie de 100,000.00 metros cuadrados.

Se admitieron dichas diligencias, y se ordenó la publicación tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editen en este Distrito Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que la señora EFIGENIA LOPEZ OLIVARES, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a 22 de mayo de 1997.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramirez.-Rúbrica
4511 -11, 17 y 19 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
**SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE NUMERO 114/9**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASHLAND PLASTIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de PLASTICOS NEBRASKA, S.A. DE C.V. y/o, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil por Ministerio de ley del Distrito Federal, Licenciada MARTINA SAULA ARMAS LUNA, ha señalado las diez horas del día veintinueve de septiembre próximo, para la celebración de las diligencias de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Cerrada de Parque Asturias número 31, lote 13, manzana 7, Colonia Parques de la Herradura Segunda Sección, municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M N

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Herald en los tableros de la Tesorería del D.F., y los Estados de este juzgado, GACETA OFICIAL DEL ESTADO, en los tableros de la Oficina de Recaudación de Rentas y en los estrados del juzgado.-México, D.F., a 1 de septiembre de 1997.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Ramirez Rodríguez.-Rúbrica.

1204-A1 -11, 17 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1253/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR TERAN ROJAS, en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO TAPIA MEJIA, en contra de OTONIEL ORTIZ REYES, como deudor principal y/o ORLANDO ORTIZ COLON, en su calidad de aval por auto de fecha tres de septiembre del presente año, se señalaron las once horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el

Vehículo Volkswagen Jetta modelo 1994, color rojo indio, cuatro puertas standard sin equipo de sonido, vestidura color negro de pliana, sin herramienta, sin refacción, cristales íntegros, sin placas de circulación, con permiso vencido en regular estado general, con número de serie 1HRM605862 motor número ADD021815. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, al cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate siendo esta la cantidad de \$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Maria Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4555.-15, 17 y 18 septiembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El expediente marcado con el número 264/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA D'IPSA S.A. DE C.V. En contra de IMPRESORES PULIDO S.A. DE C.V. Y OTROS, se señalan las nueve horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: maquina de impresión marca Brandtgen & Kluge, serie 2013166, modelo SR224C3, Hecha en Estados Unidos, incluyendo arrancador de marca General Electric C.R. 6135-ER de 1 1/2 H.P., con motor integrado a máquina General Electric modelo 5R224C3 Typer Frane 224, 115 Volts, Speed 1800 CYC.60, de 1 1/2 H.P. Hecho en Estados Unidos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,301.90 (DOCE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 90/100 M N), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del código de procedimientos civiles, vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo que por este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en Vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca, México, el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4561.-15, 17 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 568/96. Auto. Chalco, México, 1o. de septiembre 1997. Vista la razón que antecede, se tiene por presentado a EDITH VICTORIA VELASCO, con escrito de cuenta por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas, y a efecto de dar cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia dictada con fecha dos de septiembre del año próximo pasado, proceda a hacer la venta legal del bien embargado en la diligencia de fecha catorce de agosto del año próximo pasado, sirviendo de base las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte demandada, anunciándose su venta de dicho bien en pública almoneda convocándose a postores, publíquese por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO

del Estado de México y en la tabla de publicaciones de este juzgado, dicho bien tiene las siguientes características: un vehículo de la marca Ford, placas NBA522 del Estado de México, con número de serie AF924675289, con número de motor 80BY/9425/AA, modelo 1981, motor hecho en México, tipo Sedan cuatro puertas, con Registro Federal de Automóviles 6153905, seis, uno, cinco tres, nueve, cero, cinco, color azul marino, y el precio que se le designa a dicho bien es por la cantidad de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS), y para tal efecto se señalan las trece horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para la celebración de la primer almoneda de remate, notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Juez que actúa con C. Secretario -Chalco, México, a 4 de septiembre de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores -Rúbrica.

4566 -15 17 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON y/o MARTIN A. ALDANA CALZADA, en su carácter de endosatarios en procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las trece horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio mismos que consisten en: 1 - Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 105.30, haciendo un total de \$ 421.20 (CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.); 2 - Quince cajas de libretas de backt para dibujo de diez hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 218.14, haciendo un total de \$ 3,272.13 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.); 3 - Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una con un precio por cada caja de \$ 114.81, haciendo un total de \$ 1,262.91 (UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.); 4 - Veintiun cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 105.30, haciendo un total de \$ 2,211.30 (DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 30/100 M.N.); 5.- Cuatro cajas de Refacciones t/escuela con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 98.41, haciendo un total de \$ 393.64 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.); 6 - Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas, marca Scribe, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 188.95, haciendo un total de \$ 1,700.55 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 55/100 M.N.); 7.- Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 213.22, haciendo un total de \$ 1,279.32 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.); 8 - Veintinueve cajas de libretas forma italiana, de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 105.30, haciendo un total de \$ 3,053.70 (TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.); 9.- Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 105.30, haciendo un total de \$ 1,053.00 (UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); 10.- Once cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 98.41, haciendo un total de \$ 1,082.51 (UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.); 11.- Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 104.97, haciendo un total de \$ 1,049.70 (UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.); 12.- Cuatro cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$

226.73, haciendo un total de \$ 906.92 (NOVECIENTOS SEIS PESOS 92/100 M.N.); 13.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 226.73, haciendo un total de \$ 2,040.57 (DOS MIL CUARENTA PESOS 57/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 19,728.46 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 46/100 M.N.), que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

1223-A1.-15, 17 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA- ECATEPEC
E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de MARTIN CASTILLO ROMERO, RAQUEL CORONA SANCHEZ y PILAR IRENE CASTILLO CORONA, radicada en este juzgado, bajo el expediente número 1073/95-1, y el cual fue denunciado por VICTOR CASTILLO CORONA, en su carácter de descendiente en primer grado de los nombrados en primer y segundo términos y hermano de la última de los nombrados, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar a bienes de MARTIN CASTILLO ROMERO, RAQUEL CORONA SANCHEZ y PILAR IRENE CASTILLO CORONA, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, habiéndolo tenido como último domicilio de los de cujus en Segunda Cerrada de Morelos, número 6, Colonia Urbana Ixhuatepec, Ecatepec de Morelos, México, haber fallecido en fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco en la Carretera Federal, tramo de las Arcinas-Salinas San Luis Potosí.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

4595.-17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS.

En el expediente 556/97, MARTHA DUARTE RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 42, del Fraccionamiento Loma Los Olivos, ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 metros con lote 17; al sur: 18.21 metros con lote 19; al oriente:

7 00 metros con Calle Nogal, al poniente 7 00 metros con lote 30, con una superficie total aproximada de 127.47 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese además en los tableros de avisos de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Armando García Velázquez - Rúbrica

4596 -17, 29 septiembre y 9 octubre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

RUFINA CRUZ MISETE, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México bajo el expediente 268/97, relativo al juicio ordinario civil, usucapion, promovido en contra de JOSE ANTONIO DE LA FUENTE RODRIGUEZ y CESAREA GARCIA RANGEL DE LA FUENTE y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y se fijara además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo del emplazamiento haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, la respecto del departamento B, del lote 47, manzana 07, Calle Tenochtitlán número 35 B Fraccionamiento Valle de Santiago, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Planta baja: al sureste en tres tramos 2.97 metros y 2.06 metros con área común y 1 03 metros con departamento "A", al suroeste en cuatro tramos 1.15 metros con área común, 2.06 metros y 2.06 metros con departamento "A", 5.03 metros con jardín y patio de servicio departamento "A"; al noroeste: en 4 metros con lote 23; al noreste: 10.30 metros con lote 48. Planta alta: al sureste en dos tramos 2.97 metros y 2.06 metros con vacío al área común; al suroeste: en tres

tramos 1 81 metros con vacío al área común, 2 06 metros con departamento "A" y 3.87 metros con departamento "A" y vacío al patio de servicio; al noroeste: en dos tramos 2.06 con departamento "A" y 2.97 metros con vacío al patio de servicio y jardín; al noreste: en 7 74 metros con lote 48, con una superficie total de 80 metros cuadrados.

Expedido en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana - Rúbrica

4597.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1376/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de GUILLERMO CASTELLANOS GARCIA EMILIO MARTINEZ M. TERESA AVILA ROMAN Y FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ, el C juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en consecuencia, convóquense a postores y a acreedores anúnciese la venta del bien inmueble embargado en autos el cual consiste en un inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número uno, de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, denominado Llano del Compromiso, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 mts con Calzada Guadalupe Victoria, al sur, 8 00 mts. con Río Chichipicas; al oriente 190 00 mts. con Celestino Espejel; y al poniente 190 00 con Armando Garcia, con una superficie aproximada de 1520.00 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma, la cantidad de \$ 279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M N.), menos la reducción del 10%, que es la cantidad de \$ 251,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, once de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario, Lic. Elvira Karina Bermudez Garduño.-Rúbrica.

4598.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 185/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por, la LIC. SORAYA MARTINEZ LARA Y/O P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad del C. GABRIEL SANCHEZ NAVA, en contra del ING. GERARDO MOLINA PLIEGO, se señalaron las trece horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, con las siguientes características: Se trata de un Remolque, caja de volteo tipo arenero, tres ejes, color blanco, marca Carrocerías Gallegos, S.A., modelo 1994, número de producción 185, con capacidad de carga de 40 toneladas, serie de chasis 94GA3CV185, serie de carrocería 94GA 3CV 185, con una longitud de 8.83 mts., fabricado a base de acero, le falta pistón de levante y doce llantas, la caja está desmontada del chasis, la caja presenta algunas corrosiones debido a su exposición a la intemperie, en regulares condiciones de uso, siendo postura

legal la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada y al cual se allanó la parte actora, sin que se admitan las dos terceras partes de dicha cantidad, ya que las mismas no cubrirían el monto de lo sentenciado como lo establece el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4586.-17, 18 y 19 septiembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 773/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TERESA CASAS PAVON, en contra de BONFILIO LEYVA MARTINEZ Y/O MA. ELENA PEREZ DE LEYVA, por auto de fecha uno de septiembre del presente año, se señalaron las doce horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado siendo, éste el inmueble ubicado en la calle de Monterrey No. 200, Colonia Santa María de las Rosas, en esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 10.25 metros con calle Puebla al sur 10.20 metros con lote 2, al oriente, 21.70 metros con calle Monterrey y al poniente, 20.80 metros con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 704-285, volumen 146 a fojas 410, libro primero, sección primera, de fecha nueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro a nombre de MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate siendo esta la cantidad de \$ 124,953 54 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien inmueble materia de remate, se expide la presente a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elva Reyes Fabila.-Rúbrica

4587.-17, 23 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2169/1992, Ejecutivo Mercantil, BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., contra JOSAFAT VILCHIS MUNGUÍA, Segunda Almoneda: diez horas trece de octubre del año en curso: TERRENO agrícola ubicado en propiedad de La Tonibia, poblado de Taborda, municipio de Villa Victoria, México, medidas y colindancias, norte: 425.00 mts. con Dionicio Ruiz, sur: 225.00 mts. con José Colín, oriente: 570.00 mts. con camino a Valle de Bravo, poniente: 400.00 mts. con Alfredo Arias, superficie según escrituras: 12-00-00 Has.

Superficie medidas: 12-00-00 Has. GRAVAMENES: Poder general a favor de Josafat Vilchis Munguía.-Crédito por \$ 140,000.00 a favor de BANRURAL, S.N.C. Embargo por \$ 70,730.33 Exp. 2169/92 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto. promovido por BANRURAL S.N.C. BASE CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4588.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 4104/95, promovido por el LIC JUAN DE LA C. ALVAREZ RODRIGUEZ, como endosatario en procuración de MARIO ALVA GARCIA, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de LUCIANO RIOS RICHARDO, en fecha veintinueve de agosto mil novecientos noventa y siete, el suscrito juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS, del Juzgado Secundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las once horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado el cual consiste en lo siguiente: un televisor marca Mikado de 20", color negro, modelo SAT VI, número de serie 278332EA 800356, con imagen a color, reportado en regulares condiciones de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de MIL QUINIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS, mismo en que fuera valuado el bien antes descrito, convocándose postores.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del juzgado.-Dado en Toluca, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

4589.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ordinario Civil del expediente número 332/90, promovido por SERVANDO TERRON RAMIREZ, en contra de RUBEN PALOMARES TORRES, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un predio ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.70 m con Leocadio Martínez, sur: 142.70 m con Filiberto Cuenca, oriente: 36.40 m con sucesión testamentaria de Anselmo Mejía, y al poniente: 36.40 m con sucesión testamentaria de Fidencio Mejía, y registrado en el volumen 83, libro I, fojas 108, partida 20164, en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se convoca postores y ciese acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes Toluca, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica
4590 -17 septiembre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 445/97
PRIMERA SECRETARIA

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. ARMANDO ZAMORA BRISEÑO, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión o prescripción positiva en contra de la persona moral AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., respecto del lote de terreno numero 12, de la manzana 29, oriente 10, Fraccionamiento San Carlos, Ecatepec de Morelos Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 14.40 metros con Avenida Oriente 10; al este, 8.30 metros con lote 25; al sur, 17.00 metros con lote 11; al oeste, 6.45 metros con B. Don Carlos; al noroeste, 5.50 metros con calle Pancupe Curvo. Con una superficie total de: 157.00 metros cuadrados.

El Juez admitió el presente juicio ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado. Fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento -Ecatepec de Morelos, 2 de septiembre de 1997 -Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava -Rúbrica.

4591.-17, 29 septiembre y 9 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

HILARIO VARGAS SANCHEZ

La señora MARIA DEL CARMEN LORENA HUARACHA ALDANA, demanda de usted en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial de conformidad con las fracciones XI y XVIII del código sustantivo de la materia, la disolución de la sociedad conyugal bajo el cual contrajeron matrimonio el pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso definitiva a favor de la actora suficiente y bastante para satisfacer sus más elementales necesidades y el pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 323/97, que en lo conducente dice Cuautitlán Izcalli, México, 27 de mayo de 1997

Visto el escrito de cuenta atento al estado de los autos con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edicto que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al señor HILARIO VARGAS SANCHEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal,

una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 -Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez -Doy fe.- Se expide a los 4 días del mes de junio de 1997 -Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica.

1230-A1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 994/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO CHACON AVILA, JULIAN VAZQUEZ MORALES Y ROSALUZ MARTINEZ DE VAZQUEZ, el juez del conocimiento señaló las 11:00 horas del día 15 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia del remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en el terreno rústico contracción denominada Quinta El Rosario J. J., ubicada en población de Cañada de Cisneros 'El Pajar', municipio de Tepozotlán, el cual fue valuado en TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Siendo la postura legal el total de la cantidad anteriormente señalada, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la localidad donde se encuentran los bienes, debiéndose fijar además en la tabla de avisos tanto en este juzgado como en el juzgado de ubicación del inmueble y en el inmueble materia del embargo.- Dado el presente a los 5 días del mes de septiembre de 1997 -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay -Rúbrica

1232-A1 -17, 23 y 29 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 994/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO CHACON AVILA, JULIAN VAZQUEZ MORALES Y ROSALUZ MARTINEZ DE VAZQUEZ, el juez del conocimiento señaló las 11:00 horas del día 15 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia del remate en primera almoneda, respecto del bien mueble: Automóvil marca Chrysler, modelo 1993, tipo Shadow, color verde, con placas de circulación 864-GFJ, del Distrito Federal, valuado en VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo la postura legal el total de la cantidad anteriormente señalada

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la localidad donde se encuentran los bienes, debiéndose fijar además en la tabla de avisos.- Dado el presente a los 5 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1233-A1.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. ANGELICA ALVARO LEYVA.

En el expediente número 95/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALVARO BENITEZ

Y MARIA LUISA LEYVA OLIVARES, promovido por RICARDO, JOSE LUIS, EDITH OSCAR HORACIO, MARIA ESTHER TERESA PATRICIA LAURA Y MARIA GUADALUPE, de apellidos ALVARO LEYVA El C Juez dicto un auto que en lo conducente dice: Auto - Santiago, Tlanguistenco, México, junio diecisiete de mil novecientos noventa y siete. A sus autos el escrito de cuenta presentado por OSCAR ALVARO LEYVA, visto su contenido con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, este último aplicado en forma analógica, como lo solicita el promovente expídanse los edictos respectivos mismos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, igualmente procedase a fijar los avisos en los sitios publicos del lugar de éste juicio en el lugar del fallecimiento y así como en el lugar origen del finado y a través de los cuales debiera hacerse saber a la C. ANGELICA ALVARO LEYVA para que dentro del término de cuarenta días comparezca a reclamar sus derechos en la presente sucesión, así mismo en la tabla de avisos de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el término antes mencionado. -Notifíquese.- Así lo acordó y firmó El C. Juez del conocimiento. -Doy fe.- C. Juez.- C. Secretario.- Dos firmas ilegibles.- Rubricas.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tlanguistenco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.- C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.- Rubrica

4576 -17, 29 septiembre y 9 octubre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 942/94
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCA POSTORES.

ARNOLDO MILLA PAREDES, ARNOLDO MILLA BARRIOS, JOSE JUAN GIL MONCADA Y JOSE GUADALUPE MONTIEL VICUÑA, endosatarios en procuración de MUEBLERIA VERACRUZ S.A. DE C.V. promueven juicio ejecutivo mercantil en contra de PABLO ARMANDO GONZALEZ VALDEZ Y PABLO GONZALEZ GORDILLO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Licenciado RAMON A. ANAYA ASTORGA, ha señalado las once horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en el número ochenta calle Tenochtitlan lote veintisiete manzana trescientos dieciséis colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., como base de la postura legal se convocan postores para que se presenten a la almoneda.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado. Dado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.- C. Secretario, Lic. Andres Sánchez Bernal.- Rubrica

4579.-17 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

OSCAR AMADOR TAPIA

LA SEÑORA IRMA TERAN MORQUECHO, demanda de Usted en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo

matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija ARACELI KARINA AMADOR TERAN, d).- El pago de gastos y costas y toda vez que se ignora su domicilio se dicto dos acuerdos en el expediente numero 453/97 que en lo conducente dice: Cuautitlan Izcalli, México, ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete. -Visto el escrito de cuenta con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al señor OSCAR AMADOR TAPIA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. -Notifíquese.- Así lo acordó el Ciudadano Juez. -Doy fe.

Se expide a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.- Otro auto.- Cuautitlan Izcalli, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete. -Visto el escrito de cuenta con fundamento en los artículos 184 y 194 del Código Procesal Civil como se solicita expídanse los edictos en términos del auto del ocho de mayo del año en curso, y por otra parte se tiene por autorizados para dar notificaciones y recoger documentos a las personas que indica. -Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. Juez. -Doy fe.- Secretario de Acuerdos. -Lic. Juan Romero Vallejo.- Rubrica

4580 -17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1406/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de DIARKO S.A. DE C.V. por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Casa marcada con el número once, (antes doscientos seis) de la calle Privada de Mariano Escobedo, antes Alducin y el terreno en que está construida que es el lote número once, en el antes fijamiento del predio denominado "Camposanto" en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 30.00 m con lote nueve, al sur, 30.00 m con lote trece, al oriente 10.00 m con privada de Mariano Escobedo al poniente 10.00 m con Carlos Scougall, con un valor comercial de \$ 379 000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete. -C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.- Rubrica.

4581 -17 y 26 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 179/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. HERMILO NAVARRETE LAURENT, en su carácter de endosatario en procuración de la Señora OFELIA ALEJANDRO GUTIERREZ, en contra de PLACIDO MARTINEZ GUTIERREZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada México, señalo las once horas del día veinticinco de septiembre del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio consistente en: Un terreno propiedad del señor PLACIDO MARTINEZ GUTIERREZ, ubicado en San Mateo Atarasquillo, mismo que tiene los siguientes datos registrales y medidas: Asiento número 68 a fojas 14, Volumen número 5 ubicado en el Libro de 1973, al norte 23.30 metros y colinda con Leoncio Castillo, al sur 27.30 metros y 12.65 metros con Mateo Martínez, al oriente con 18.90 y 11.10 con Adelaido Gutierrez; al poniente con 30 metros con Miguel Martínez, relacionados con el expediente 606/972 con información Ad-Perpetuum sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 62,330.50 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Y se extiende a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica

4583 -17 septiembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 230/96.
SEGUNDA SECRETARIA
SE CONVOCA A POSTORES

LIC. PEDRO FRANCISCO CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en Procuración de ROGELIO CASTILLO MENDOZA, demanda en el expediente número 230/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, a CARLOS FLAVIO ESPERANZA PRICE, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Licenciado RAMON A. ANAYA ASTORGA, ha señalado las doce horas del día uno de octubre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, respecto del inmueble ubicado en calle de Magnolias número quinientos sesenta y cinco, colonia Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 70,780.50 (SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.), precio con la deducción del diez por ciento. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada personalmente para que comparezca a la almoneda de referencia. Se convoca a postores para que se presenten a la misma.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de remate. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del

mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

4584 -17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 892/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TOLMEX, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Terreno y casa habitación, ubicado en la calle San Pedro No. 274, Lote 56 y 57, de la Manzana XIV, Fraccionamiento Residencial Rincón de Las Fuentes, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Lote No. 56, al noreste: 12.50 metros con propiedad privada; al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro, al sureste: 31.47 metros con Lote No. 58; al noroeste: 31.05 metros con lote No. 57 - La superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 391.08 metros cuadrados - Lote No. 57 - al noreste: 12.50 metros con propiedad privada; al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro, al sureste: 31.62 metros con Lote No. 56; al noroeste: 30.62 metros con lote No. 58 - La superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 385.57 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Partida No. 627 y 628-11378, a fojas 102 Volumen 285, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de octubre de 1989.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,296,350.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una vez que se realizó la deducción del diez por ciento que marca la Ley, por cada una de las almonedas que se han celebrado en el presente asunto, Toluca, México a 08 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

4585 -17, 22 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 1644/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalan las catorce horas del día 9 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Palma número uno, en la población de San Luis Huexotla municipio de Texcoco, Estado de México, terreno, construcción destinada a casa habitacional desarrollada en una planta orientada sur, hacia la calle principal de terracería, con acceso de zaguán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio de tipo modernista y dos aguas con constructora de muros a cargo de refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas y adecuadas al tipo

de construcción instalaciones hidráulicas, ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de la construcción, cinco años a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de cuatrocientos metros, sirviendo de base como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expiden a los 5 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica

1225-A1.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ISMAEL MARCELINO ALVAREZ LARA.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 579/96-1, CIRO GONZALEZ ANGUIANO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, (Usucapión), en contra de ISMAEL MARCELINO ALVAREZ LARA, reclamándole la declaración Judicial mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que se ha convertido de poseedor a propietario del inmueble marcado en el andador del Cedro lote 14, manzana 2, Fraccionamiento San Rafael en Tlalnepantla, México, con una superficie de 120 00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 00 m con lote 13, al sur 15 00 m con lote 15, al oriente: 8.00 m con lotes 9 y 10, y al poniente 8 00 m con Andador calle Cedro, lo anterior en virtud de que ha poseído el inmueble antes mencionado por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley, para prescribirlo, y por ende que ha operado en su favor la Usucapión, y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por auto del 13 de agosto de 1996, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y previas las formalidades del caso, por auto del 6 de agosto del año en curso, en virtud de desconocerse el domicilio del demandado ISMAEL MARCELINO ALVAREZ LARA se ordenó se le emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 2 días de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica

1226-A1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S A, en contra de NAVA SANCHEZ LORETO, expediente número 816/95, con fechas 6 de enero, 13 de junio y 27 de agosto del año en curso, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado y consistente en la casa habitación,

ubicada en el lote Uno D, de la manzana 8, calle Paseo del Verano, número 318, Colonia La Florida, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día 9 de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, fijada por el perito tercero en discordia, menos el veinte por ciento del precio antes citado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble, mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate, siete días hábiles, en la Gaceta Oficial de Naucalpan, Estado de México.- México, D.F., a 29 de agosto de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma del Rocio Sánchez Ramirez -Rúbrica.

1228-A1.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

JUAN MANUEL SOBERANES VALLEJO.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 1523/96-II promovido por el licenciado JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, como endosatario en procuración de la C. DIGNA RAQUEL RODRIGUEZ NAJERA, en contra de JUAN MANUEL SOBERANES VALLEJO, en cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio aplicado Ultractivamente, se manda sacar a remate los bienes embargados en primera almoneda, siendo los siguientes; Un Televisor marca Samsung de 14" pulgadas a color, modelo CT-332505, Un Refrigerador tipo comercial doméstico de uso, color blanco, con puerta de cristal con dos entrepaños de 1.50 metros por 90 centímetros aproximadamente, un comedor tubular, cromado con seis sillas y cristal ahumado, rectangular de aproximadamente un metro de ancho por 1.70 de largo, Una radiograbadora de la marca Phillips, doble cassette, modelo ACV-71150/01p, color negro, con radio AM/FM, Un horno de microondas de uso, marca Panasonic, modelo B-62454181-AP, color negro, puerta de cristal señalándose las catorce horas del día 3 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en el presente, convocándose a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en los términos señalados, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la presente almoneda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-Testigos de asistencia, Licenciadas, Maricela Mina Carrasco, Leticia Sánchez Jiménez.-Rúbricas.

1224-A1.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LAURA ELENA ALCALDE SANCHEZ.

LUCIA EHUMARA DE FAVILA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 370/97-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 29, de la manzana 9, de la colonia Fraccionamiento Prados de Aragón, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 15.69 m con lote 30, al sur: 05.30 m con lote 16, al sur: 8.05 m con lote 17, al sur: 2.39 m con lote 18, al poniente: 7.32 m con lote 13, al oriente: 7.42 m con el mismo lote, con una superficie de 116.23 metros cuadrados. Fracción "B". Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

090-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO LAURA ELENA ALCALDE SANCHEZ.
EXPEDIENTE NUMERO 374/97

JOSE ORTIZ DELGADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29 de la Manzana 9, del Fraccionamiento Prados de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3.69 m con lote 30; al norte: 12.00 m con Prados de Prma.era al sur: 2.03 m con lote 20, al sur: 8.05 m con lote 19, al sur: 5.66 m con lote 18, al oriente: 7.42 m con lote 28, al poniente: 7.42 m con el mismo lote, con una superficie total de: 116.24 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días de julio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

091-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTORIA SANCHEZ ROMERO

HELADIO SANCHEZ ROMERO, en el expediente número: 396/97, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, cumplimiento de contrato de compra venta, respecto del inmueble ubicado en el lote 29, manzana 34, Colonia Loma Bonita, número oficial 150, calle Mariano Abasolo, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 mts. con lote 28; al sur: 20.00 mts. con lote 30; al onente: 9.95 mts con calle de Mariano Abasolo; al poniente: 9.95 mts. con lote once; con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 195 y 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

092-B1.-17, 29 septiembre y 9 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1461/97, JAVIER AYALA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Teresa López Arellano, sur: 10.00 m con calle, oriente: 26.30 m con Teresa López Arellano, poniente: 26.30 m con Juana Michúa Vázquez. Superficie de: 263.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4577.-17, 22 y 25 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp 8841/97, FAUSTO GUZMAN SANTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin nombre ubicado en Santa Maria Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda, al norte 14.57 m con Daniel Lopez, al sur: 14.58 m con Raúl Trejo Ceballos, al oriente 9.15 m con Claudia Arenas Perea, y al poniente: 9.20 m con camino de acceso, y con superficie aproximada de: 133.72 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Cuautitlan Mexico, a 8 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica
4578.-17, 22 y 25 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7255/97, ENRIQUE HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Loma, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca Mexico mide y linda; al norte 20.00 m con Flaviano Albarran Albarran, al sur 20.00 m con José Reyes Reyes, al oriente 10.00 m con calle en proyecto, al poniente 10.00 m con Mario Garcia Superficie: 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, Mexico a 12 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica
4582 -17, 22 y 25 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 11840/97, C. JOSE PILAR CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 47, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado Anexo, mide y linda; al norte: 08.85 m con Alberto Hernández, al sur 08.63 m con calle Morelos, al oriente 25.92 m con Patricio Hernández, al poniente 28.40 m con Crescencio Hernández. Superficie aproximada de: 235.63 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 1o de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
4575 -17, 22 y 25 septiembre

Exp 11839/97, C. PASIANO LOPEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada Alamos entre calle Alamos, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de

Chalco, predio denominado El Olivo, mide y linda, al norte: 13.40 m con Leonor Merlos Espitia, al sur: 13.80 m con Remigio Ireta, al oriente: 11.20 m con Victoria Contreras Claro, al poniente: 11.20 m con 2a. Cerrada de Alamos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de Mexico, a 1o de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.
4575 -17, 22 y 25 septiembre

Exp. 11838/97, C. ANGEL SILVA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sin Nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Joya del Jazmin, mide y linda; al norte: 93.50 m con calle Sin Nombre, al sur 80.00 m con Francisco Heredia y 12.41 m con Rutila Silva Peña, al oriente: 34.50 m con Juan Silva Peña, al poniente: 17.00 m y 01.85 m con Rutila Silva Peña. Superficie aproximada de 2.347.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 1o de septiembre de 1997. -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.
4575 -17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 11836/97, C. ANGEL SILVA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin S/N., en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Joya del Jazmin, mide y linda, al norte: 37.00 m con calle Jazmin y 14.00 m con Juan Silva Peña, al sur: 41.00 m con calle Sin Nombre y 50.00 m con Juan Silva Peña, al oriente: 15.10 m, 20.00 m y 17.00 m con Juan Silva Peña y 20.00 m con Juan Silva Peña, al poniente: 90.75 m con Rutila Silva Peña. Superficie aproximada de: 4.329.36 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 1o de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp 11837/97, C. MARIA GUADALUPE RENDON ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Medalla, mide y linda; al norte 20.00 m con Hilario Hernández Altamirano y Apolonia Torres Diaz, al sur: 20.15 m con Concepción Tovar y 01.50 m con Eva Jiménez Rojas, al oriente: 25.00 m con Cda. Medalla y Adalberto Malaviar Meza, al poniente: 16.00 m con Eva Jiménez Rojas y 09.00 m con callejón Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 520.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o. de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4575 -17, 22 y 25 septiembre

Exp. 11848/97. C. VERONICA IRIARTE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1420 lote 3, en la colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5, al sur: 10.00 m con Maria del Carmen Flores Barrón, al oriente: 19.00 m con Jerónimo Guadalupe Tejada, al poniente: 19.00 m con terreno baldío Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4575 -17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 11847/97, C. JOSEFINA IRIARTE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 entre Poniente 20 y 21, en la colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 10.05 m con Francisca Santana Socorro, al sur 10.05 m con calle Norte 8, al oriente, 18.95 m con Crescencio Aguilar, al poniente: 18.95 m con Enrique Hernández Superficie aproximada de 190.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
4575 -17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 11846/97. C. ANATOLIO PROCOPIO AVILES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, manzana 1423, lote 11, en la colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte, 10.00 m con Eduardo Cordero, al sur: 10.00 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Carlos Martínez Ruiz, al poniente: 19.00 m con Jaime Carmona Torres. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
4575 -17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 11845/97 C. ASUNCION GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano entre Av. Cuauhtémoc, Col. Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 08.50 m con Asunción Gutiérrez Borjas, al sur: 08.50 m con Av. Ignacio

Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Gerónimo García, al poniente: 19.40 m con Leopoldo Cruz. Superficie aproximada de: 162.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o. de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4575 -17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 11844/97. C. MARIA DEL CARMEN FLORES BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano entre Av. Lombardo Toledano, Col. Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Verónica Iriarte Flores, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Crescenciana Pedroza, al poniente: 19.00 m con Francisco García Flores. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o. de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4575 -17, 22 y 25 septiembre

Exp. 11843/97. C. BLANCA GUILLERMINA SANCHEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Xicotencatl No. 104, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.90 m con Avenida Xicotencatl, al sur: 09.90 m con Lucía Serrano, al oriente: 18.70 m con Rosa Inés Hernández Acosta, al poniente: 18.70 m con Emilio Bolaños. Superficie aproximada de: 185.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o. de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
4575 -17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 11842/97. C. SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 206, entre calle Oriente 2 y Oriente 3, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.95 m con calle Sur 11, al sur: 09.95 m con Lilia Rodríguez Torres, al oriente: 19.00 m con Raúl Mejía Ortega, al poniente: 19.00 m con María de la Paz Labra Soto. Superficie aproximada de: 180.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o. de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
4575 -17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 11841/97. C. LIBORIA VAZQUEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N., entre Av. Cuauhtémoc y Oriente 10, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Carolina Hernández López, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Demetrio Azanes, al poniente: 19.00 m con Tomás Morales. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 1o de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1017/97. ALEJANDRO SANABRIA MUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del 5 de Mayo, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 119.00 m linda con Juan Pliego Salazar, al sur: 116.00 m linda con Juana Mucio Cisneros, al oriente: 43.00 m linda con Teresa Pliego Salazar, al poniente: 11.00 m linda con Francisco Peñaloza y 25.00 m linda con Jacinto Agustín Escalante. Superficie aproximada de: 3,808.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 1o de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 355/97. MA CARMEN TORALES NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, predio El Chipene, de la manzana 5a., municipio de Jilotepec, mide y linda, norte: 135.00 m y linda con Sr. Filimón Torales Rodríguez y Sra. Candelaria Torales N., sur: 135.00 m y linda con Sr. Bernardino Noguez, oriente: 73.00 m y linda con Sra. Candelaria Torales Noguez, poniente: 110.00 m y linda con Sr. Bernardino Noguez. Superficie de: 12,352.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4089/154/97. C. HILDA MENESES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Sitio de Casa, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: en tres fracciones 7.45 m y linda con Catarino Pérez, 4.60 m y linda con Elias Gómez r., y 4.10 m y linda con David Meneses Vargas, sur: 15.64 m y linda con privada de Iturbide, oriente: en dos fracciones 8.10 m y linda con callejón Iturbide y 13.53 m y linda con David Meneses Vargas, poniente: en dos fracciones 14.10 m y linda con José Juan Meneses Vargas y 1.15 m y linda con Catarino Pérez. Superficie de: 247.33 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6442/97. JULIO MIRANDA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 87.27 m con Anastacio Bermúdez, al sur: 87.27 m con Julio Miranda Guadalupe, al oriente: 23.50 m con Jesús Reyes, al poniente: 20.00 m con Rafael de la Cruz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 7897/97. SERGIO URIBE HERNANDEZ Y JOSE LUIS MORALES FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo S/N, en el Barrio de Jesús, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 70.00 m con Simón Valle, al sur: 70.00 m con María del Carmen Gómez, al oriente: 17.00 m con Manuel Martínez, al poniente: 17.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,190.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre

Exp. 5878/97. TERESA MEDINA PEÑALOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 872.00 m con Enefino Iglesias, al sur: 942.00 m colinda con Rafael y Luis

Valdés Zárate, al oriente. 239.49 m línea sinuosa con una barranca, al poniente: 120.00 m con Hacienda de Maruca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 5871/97. RIGOBERTO RENE ARZATE ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 236.90 y 76.20 m con Pascual Archundia y 47.00 m con Pascual Archundia al sur: 56.00, 198.20, 99.00, 56.35 y 10.50 m con María Guadarrama Arzate, al oriente: 237.50 m con Juan Becerril, al poniente 41.50 m con María Guadarrama Arzate. 78.45, 13.45, 12.45 m con Pascual Archundia y una entrada de 8.00 por 47.00. Superficie aproximada de: 3,500.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4575.-17, 22 y 25 septiembre

Exp. 5882/97. TERESA MEDINA VIUDA DE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 88.78 m con Jesús Becerril, al sur: 82.98 m con Jesús Becerril, al oriente: 210.32 m con Angel Valdés, al poniente: 235.72 m con barranca. Superficie aproximada de: 19,142.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre

Exp. 6440/97. JULIO MIRANDA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio del Puente, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 91.20 m con Bernabe García, al sur: 90.00 m con Tiburcio Luis, al oriente: 83.70 m con Hilano Bermúdez y Alberto Gutiérrez, al poniente: 84.00 m con Sergio Salazar y Miguel Rafael. Superficie aproximada de: 7,596.81 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 7898/97. ESTHER SALAS MONTEERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Alfonso Camacho Carbajal, al sur: 10.00 m con calle privada 16 de Septiembre, al oriente: 15.00 m con Alfonso Camacho Carbajal, al poniente: 15.00 m con Alfonso Camacho Carbajal. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre

Exp. 7890/97. VIDAL MORA IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 48.50 m colinda con Félix González Gil, al sur: 385.00 m colinda con barranca y 129.00 m con barranca, al oriente: 106.00, 85.00, 22.30, 233.00 y 159.00 m colinda con camino principal, al poniente: 150.00, 60.00 y 600.00 m colinda con barranca. Superficie aproximada de: 142,150.38 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 6450/97. MARIA LUISA ESCOBEDO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 47.00, 9.50, 13.50 m con Claudia López Bermúdez y Seferino López Bermúdez, al sur: 39.80 m con Jaime Luna Jiménez, al oriente: 98.60 m con Guadalupe Luna Jiménez, al poniente: 19.00, 40.00, 47.30 m con Silvano de la Cruz Mendoza. Superficie aproximada de: 5,241.55 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 8440/97. CARLOS GONZALEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. V. Carranza, Po. de San Pablo de las Salinas, predio El Solar, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 20.60 m y linda con Julián Medellín Ramírez, sur: 20.60 m y linda con terreno baldío, oriente: 11.40 m y linda con Priv. Venustiano Carranza, poniente: 9.50 m y linda con Lorenzo Romero. Con una superficie aproximada de: 215.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8441/97, C. FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. San Pablo de las Salinas, predio El Solar, municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 26.00 m y linda con Sr. Juan Sandoval Gonzalez, sur: 20.00 m y linda con Sr. Gerardo Cipriano Sandoval González, oriente: 17.00 m y linda con Martiniano Garcia, poniente: 21.00 m y linda con calle Guerrero. Con una superficie de 443.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8442/97, MIRIAM ELIZABETH HERNANDEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Guillermo Prieto S/N, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 7.69 m y linda con Valentina Rios Ortiz, sur: 10.00 m y linda con Adolfo Moreno Ramos, oriente: 13.70 m y linda con Norberto Reyes Sotelo, poniente: 13.70 m y linda con Cda. Guillermo Prieto. Con una superficie aproximada de: 121.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 8443/97, MIRIAM ELIZABETH HERNANDEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Justo Sierra S/N, Po. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 10.50 m y linda con privada Justo Sierra, sur: 10.50 m y linda con Alfonso Anaya, oriente: 11.50 m y linda con Marco Antonio Nuño Aguilar, poniente: 11.50 m y linda con Sabino Montiel. Con una superficie aproximada de: 120.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 7858/97, RODOLFO MORALES CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Atzacualco, predio El Pozo, municipio de Teoloyucan, mide y linda: norte: 24.10 m y linda con camino público, sur: 18.98 m y linda con Trinidad Hernández y Joaquín Medina, oriente: 31.20 m y linda con Guadalupe Sánchez viuda de Rodríguez, poniente: 43.10 m y linda con Ana María Rodríguez Lázcano. Con una superficie aproximada de: 728.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

Exp. 7859/97, LUCIANO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, Priv. Sinaloa S/N, municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle sin nombre, sur: 10.00 m y linda con Bertín García Mendoza, oriente: 15.00 m y linda con Rafael Martínez Gutiérrez, poniente: 15.00 m y linda con Anselmo Cabrera Hernández. Con una superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4575.-17, 22 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mi número 9,148 de fecha 10 de septiembre del año en curso, el señor TIBURCIO RUBIO PIZANA, inició con la intervención del suscrito notario la sucesión testamentaria del señor AGUSTIN LEON MENDEZ, haciendo constar que aceptaba la herencia y el cargo de albacea, reconocía sus derechos hereditarios y va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 11 de septiembre de 1997.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, (dos veces de 7 en 7 días).

EL NOTARIO No. 21 DEL DISTRITO
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO

LIC. GERARDO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.

1227-A1.-17 y 26 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mi número 9,149 de fecha 10 de septiembre del año en curso, el señor TIBURCIO RUBIO PIZANA, inició con la intervención del suscrito notario la sucesión testamentaria de la señora MARIA ANTONIETA RUBIO GONZALEZ DE LEON, haciendo constar que aceptaba la herencia y el cargo de albacea, reconocía sus derechos hereditarios y va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 11 de septiembre de 1997.

EL NOTARIO No. 21 DEL DISTRITO
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO

LIC. GERARDO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.

1227-A1.-17 y 26 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

PUBLICACION NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en escritura pública número 26 829, volumen 686, Ord. de fecha 11 de septiembre de 1997, se inició ante mi, la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. CONSUELO GOMEZ BALDERAS.

Las Sras. MARIA DEL ROSARIO BERTHA PLATAS OLVERA Y MARIA TERESA GOMEZ Y TAFOLYA, la primera de las mencionadas aceptó el cargo de albacea el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete y reconocieron la validez de sus derechos hereditarios como únicas y universales herederas instituida a su favor por la autora de la sucesión Sra. CONSUELO GOMEZ BALDERAS.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 17 DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1229-A1.-17 y 26 septiembre.

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mi número 18,985 de fecha 01 de septiembre de 1997, la señora DOÑA MARIA DE JESUS SALGADO ALBA VIUDA DE GONZALEZ, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON JOSE DANIEL GONZALEZ DE BEJARLE (también conocido como DON JOSE DANIEL OTTO GONZALEZ DE BEJARLE), aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y el señor DON LUIS MANUEL GONZALEZ SALGADO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO FERNANDO RAMIREZ NAREZO
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 39
(RUBRICA)

1231-A1.-17 y 24 septiembre.

**INGENIERIA Y ADMINISTRACION FLORICOLA, S.C.
TENANCINGO, MEXICO**

CONVOCATORIA

Por instrucciones del Socio Administrador y con fundamento en lo establecido en la cláusula vigésimo séptima estatutaria, **se convoca** a los socios de la Sociedad Civil denominada **INGENIERIA Y ADMINISTRACION FLORICOLA, S.C.**, a la **Asamblea General Ordinaria** de socios de dicha sociedad, que se celebrará el próximo día **06 de octubre de 1997**, a las doce horas, en el domicilio de la sociedad, en las oficinas ubicadas en el kilómetro **49.5 de la carretera Toluca - Ixtapan de Sal**, Tenancingo, Estado de México, con el objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Aprobación de los informes presentados por el Consejo de Administración de la sociedad, con relación a los ejercicios sociales que corrieron del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 1995 y 1996.
- 2.- Aplicación de los resultados de dichos Ejercicios.
- 3.- Designación y en su caso ratificación de la junta de socios.
- 4.- Regularización en la protocolización de diversas Actas de Asamblea.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de esta asamblea.

Tenancingo México, 12 de septiembre de 1997.

**C.P. FRANCISCO JAVIER SOTELO CAMACHO
SOCIO ADMINISTRADOR
(RUBRICA).**

4593.-17 septiembre.

**ZUMPAFLOR, S. DE R.L. DE C.V.
TENANCINGO, MEXICO**

CONVOCATORIA

Por instrucciones del Gerente Presidente de la Asamblea General de Socios y con fundamento en lo establecido por el artículo 78 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décima primera estatutaria; se convoca a los socios de la empresa nominada **ZUMPAFLOR, S. de R.L. de C.V.**, a la **Asamblea General Ordinaria** de socios de dicha empresa, que se celebrará el próximo día **2 de octubre de 1997**, a las doce horas, en el domicilio de la sociedad, en las oficinas ubicadas en el kilometro **49.5 de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Estado de México**, con el objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de Escrutadores.
- 2.- Aprobación de los informes presentados por el Consejo de Administración de la sociedad, con relación a los ejercicios sociales que corrieron del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996.
- 3.- Aplicación de los resultados de dichos Ejercicios.
- 4.- Designación y en su caso ratificación de los miembros del Consejo de Gerentes, así como diversos funcionarios.
- 5.- Regularización en la protocolización de diversas Actas de Asamblea.
- 6.- Nombramiento de Comisarios.
- 7.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación de acta de esta asamblea.

Tenancingo, México, 08 de septiembre de 1997.

**C.P. AGUSTIN FLORES FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

4594.-17, 23 y 29 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
TEXCOCO, MEXICO
EDICTO

POBLADO: TLALPIZAHUAC.
MUNICIPIO: IXTLAHUACA.
ESTADO: MEXICO.
ACCION SUCESION DE DERECHOS.
EXPEDIENTE: 104/97.

CC MANUELA OLIVARES Y FRANCISCA ESPINOZA.

Mediante Acuerdo dictado por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y siete, ordena la publicación del presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado, en la oficina de la Presidencia Municipal de Ixtapaluca, Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, con la finalidad de notificar el auto que se cumplimenta y emplazar a MANUELA OLVIDARES y FRANCISCA ESPINOZA, para que contesten la demanda promovida por TERESA CARMONA DURAN, quien solicita el reconocimiento de Sucesora de los Derechos Agrarios amparados con el certificado No. 570525 y que pertenecieron al finado AGUSTIN ESPINOZA MARTINEZ, del poblado de Tlalpizahuac, Municipio de Ixtapaluca Estado de México, a más tardar durante la audiencia de Ley, misma que tendrá verificativo el próximo 27 de octubre a las nueve horas del año en curso, en el local de este Tribunal localizado en la calle de Emiliano Zapata No. 118, Esq. con Fray Pedro de Gante, colonia San Lorenzo, Texcoco, Estado de México, con asistencia de las partes legalmente asesoradas o en su defecto dentro del término de quince días posteriores a la última publicación en el periódico oficial y señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibidas que en caso de no hacerlo serán declaradas confesas de la demanda y se les notificará mediante rotulón en los estrados de este Tribunal, asimismo en términos del artículo 187 de la Ley Agraria se les requiere para que exhiban los documentos y papeles de importancia que tengan en su poder y presenten testigos y peritos que pretendan sean oídos en Juicio, apercibidas que en caso de no hacerlo así, se tendrá por perdido su derecho para el propio efecto en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Aunado a lo anterior se les hace saber que quedan en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal las copias simples de la demanda para correrles traslado en el momento que las soliciten.

Atentamente

El C. Actuario del Tribunal Unitario Agrario Dto. 23.

Lic. Mario Arce Mota. -Rúbrica.

089-B1.-17 y 30 septiembre.

INMOBILIARIA DE LA REYNA, S.A. DE C.V.

Balance General de Liquidación al 30 de agosto de 1997

| | | | |
|--------------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|
| INVERSIONES DISPONIBLES | | OBLIGACIONES POR PAGAR: | |
| Caja y Bancos | \$ 129,729.56 | ISR Retenido | \$ 1,070.00 |
| Pagos Anticipados | \$ 87,813.47 | ISR Decl. Liq.97 | \$ 20,414.00 |
| | | Prov. para Gtos. o Impuestos. | \$ 3,600.00 |
| | | Suman las Obligaciones | <u>\$ 25,084.00</u> |
| | | CAPITAL: | |
| | | Capital Social: | \$ 40,000.00 |
| | | Result. Ejercicio Anterior | \$ (24,124.77) |
| | | Result. del Ejercicio | \$ 176,583.80 |
| | | Result. Contable | \$ 200,938.70 |
| | | ISR Ejercicio | \$ (24,354.90) |
| | | Suma el Capital Contable | <u>\$ 192,459.03</u> |
| Suma Invers. Dispon. | \$ 217,543.03 | Suma Obligaciones y Capital | <u><u>\$ 217,543.03</u></u> |

La distribución del haber social será proporcional a su participación accionaria.

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Sra. Juana María Cázares Martínez | 19,200 acciones |
| Srita. Ma de Lourdes Cázares Martínez | 400 acciones |
| Sr. Gerardo Cázares Martínez | 400 acciones |
| Sr. Jorge Víctor Palomba Martín | 19,600 acciones |
| Sr. Luis Pérez Munguía | 400 acciones |
| | <u>40,000 acciones</u> |

Toluca, Edo. de México, a 30 de agosto de 1997.

Sra. Juana Ma. Cázares Martínez
Liquidador
R.F.C. CAMJ 540624EY9
(RUBRICA).